



## PROGRAMACIÓN 2º BACHILLERATO GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

### CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIONES.

- **Primera evaluación.** Bloque Atmósfera y bloque hidrosfera (unidades 10,11 y 12). Bloque recursos naturales (unidades 13 y 14).
- **Segunda evaluación.** Estudio de la Tierra (unidades 0 y 1). Minerales y rocas (unidades 2, 3 y 4) Tectónica de placas (unidad 5).
- **Tercera evaluación.** Riesgos geológicos y modelado del relieve (unidades 6,7,8 y 9)

### 3.- CRITERIOS METODOLÓGICOS. RECURSOS BÁSICOS.

**Metodología:** Exposiciones temáticas y esquemas-resumen de cada unidad, consultas y discusión; visionado de vídeos y presentaciones, desarrollo de un cuaderno personal con resúmenes y actividades de autoevaluación, síntesis y desarrollo.

**Recursos:** Libro de texto, bibliografía (biblioteca), audiovisuales.

### 4.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La calificación de cada evaluación se fundamentará en pruebas escritas y presentaciones orales. Se realizará una prueba de cada bloque temático que constará de 3 o 4 preguntas prácticas, cada una con 3 o 4 apartados. Cada apartado se calificará con un punto, que generalmente podrá contabilizarse con fracciones de 0,25. Se valorará la ortografía, redacción y presentación de las pruebas escritas.

Se realizará un examen global en mayo.

La calificación final será la media de las tres evaluaciones y el global. Se necesitará una nota mínima de 5 en la prueba global para aprobar el curso.

### 5.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para las evaluaciones suspensas se realizará una prueba de recuperación en la evaluación siguiente. La prueba global de mayo servirá para la recuperación de las evaluaciones suspensas. En junio se realizará una prueba global, como en mayo.



Aquellos alumnos que falten a la fecha fijada para una prueba, se examinarán en la próxima prueba de recuperación de la evaluación.

## **6.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Cuando el alumno falta a la cuarta parte o más horas de clase de esta materia en una evaluación, pierde el derecho a evaluación ordinaria, quedándole el derecho a la evaluación extraordinaria, es decir, a un examen global al final del curso sobre los contenidos de la materia.